



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

### Registro

Presentación realizada el 21-05-2018 a las 07.50.02

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: BRUNET & AGUILAR ASESORES SL

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

**A DEVOLVER**

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

01 NIF  
02 Apellidos y nombre **MACIAS JAUME MARIA CRISTINA**

Sexo del primer declarante: H: hombre  M: mujer  05 M  
Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a  Casado/a  06 X 07  
Viudo/a  08 09  
Divorciado/a o separado/a legalmente  
Fecha de nacimiento **10/08/01/1980**  
Grado de discapacidad. Clave **11**  
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X"  13

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública  
17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta  
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia **BALEARES**

Si el domicilio está situado en el extranjero:  
35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio  
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado  
41 País 42 Código País  
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 100,00	Cónyuge: 52	53 1 54
50 1	Primer declarante: 51 100,00	Cónyuge: 52	53 1 54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador  55 Si no llenó NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia  56

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

57 NIF  
58 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)  59  
Fecha de nacimiento del cónyuge **60**  
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave **61**  
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF  62  
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Sólo en caso de declaración conjunta)  63

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública  
17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta  
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio 29 Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:  
35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio  
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado  
41 País 42 Código País  
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

**Representante**

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... Día Mes Año **67**

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....  
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación Individual  68  
Tributación conjunta  69 X

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 **70 04**

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o readoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80 1	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 **Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105 X

 **Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 106

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadopción	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80 1	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... 87

## Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105 X

## Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 105

**Agencia Tributaria**

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017**

**Rendimientos del trabajo**

**Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	23.888,28	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	23.888,28	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.493,70	0012
Cuotas satisfechas a sindicatos	156,00	0013
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	22.238,58	0016
Suma de rendimientos netos previos	22.238,58	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	20.238,58	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	20.238,58	0023

**Rendimientos del capital mobiliario**

**RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

**Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0024
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	11,23	0025
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	11,23	0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	11,23	0036
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	11,23	0038
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	11,23	0039

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	11,23	0409
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	20.238,58	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	20.238,58	0415
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro	11,23	0435

**Reducciones de la base imponible**

**REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA**

Reducción por tributación conjunta	2.150,00	0436
------------------------------------	----------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por tributación conjunta	2.150,00	0466
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	18.088,58	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	18.088,58	0475

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	11,23	0480
--	-------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.400,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.400,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	7.950,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	7.950,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	7.950,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	7.950,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.859,38	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.903,07	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	755,25	0500

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2017

Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	755,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.104,13	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.147,82	0503
Tipo medio estatal	6,10	0504
Tipo medio autonómico	6,34	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1,07	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	1,07	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	1,07	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	1,07	0511
Tipo medio estatal	9,52	0512
Tipo medio autonómico	9,52	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	1.105,20	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	1.148,89	0515

**Deducciones**

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	2.739,29	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	205,45	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	205,45	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	205,45	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	205,45	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	03/04/2008	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	80,55	0521
Por donativos, parte autonómica	80,55	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	312,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	161,10	0672
<b>Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears</b>		
Por gastos de adquisición de libros de texto	35,00	0823
Suma de deducciones autonómicas	35,00	534

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	819,20	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	827,89	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	819,20	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	827,89	0551
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	1.647,09	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	1.647,09	0557
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	2.523,04	0558
Por rendimientos del capital mobiliario	2,12	0559
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	2.525,16	0569
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	-878,07	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-878,07	0620

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	827,89	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	827,89	0625

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Declaración 2017**  
**Documento de ingreso o devolución**

Modelo  
**100**

**Primer declarante (1)**

NIF:

Ejercicio:     Período:

Apellidos y Nombre: **MACIAS JAUME MARIA CRISTINA**

Número justificante:

**Cónyuge**

NIF:  Apellidos y Nombre:

**Resumen de la declaración (2)**

Base liquidable general sometida a gravamen 0475 <b>18.088,58</b>	Base liquidable del ahorro 0480 <b>11,23</b>	Cuota íntegra estatal 0514 <b>1.105,20</b>	Cuota íntegra autonómica 0515 <b>1.148,89</b>
Cuota líquida estatal 0535 <b>819,20</b>	Cuota líquida autonómica 0536 <b>827,89</b>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) <b>0645 -878,07</b>	

Tributación individual:  Tributación conjunta:

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla:

**Declaración Complementaria (3)**

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria:

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

**Fraccionamiento del pago e ingreso (4)**

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago:

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos:

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo):

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.  
Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.

**Opciones de pago del 2º plazo (5)**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo:

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora:

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0645]):

**Devolución (6)**

Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe:

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria (7)**

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC: